



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES
PROREGIÓN



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

NOTA DE PRENSA N° 004-2015-GR.PROREGIÓN

Tribunal Arbitral evita avance de construcción de Hospital de Cajabamba

Resolución No.02-2014-TA, del Tribunal Arbitral impide que PROREGION intervenga a la empresa que está a cargo de la construcción del Hospital II-1 de Cajabamba y que presenta hasta el momento un retraso de 18%.

El 15 de junio del 2012 la Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION) y la empresa "Consortio Hospitalario Cajabamba" firman el Contrato No. 03-2012-GR.CAJ/PROREGION, para la construcción e implementación del Hospital Virgen del Rosario II-1 de Cajabamba.

La construcción inició el 10 de octubre de 2013 y debería terminar el 03 de noviembre del 2014; sin embargo, han pasado casi 6 meses de culminación de los plazos y la obra presenta un avance de 82%. La empresa solicitó varias ampliaciones de plazo, denegándoles la mayoría de estos porque no estaban de acuerdo a ley. Con la afirmación de algunas ampliaciones la obra debería culminar el 09 de marzo del 2015 y a partir de la fecha corre las penalidades; sin embargo, PROREGION está impedido de intervenir mediante una medida cautelar del Tribunal Arbitral.

La Medida Cautelar interpuesto por el Tribunal Arbitral integrado por los árbitros: Francisco Valdés Huarcaya, Iván Galindo Tipacti y Cristian Castillo, han determinado que PROREGION se abstenga de: **a) La no intervención económica de la obra por parte de la entidad, b) La no resolución del contrato por parte de la entidad, y c) La no aplicación de las penalidades en las valorizaciones sucesivas de la obra por parte de la entidad.** A todas luces se demuestra que las normas legales favorecen a las empresas privadas dejando "atados de manos y pies" a las instituciones del Estado, en este caso al Gobierno Regional de Cajamarca.

Ante tal decisión del Tribunal Arbitral, la Procuraduría Pública Regional, a través del informe de PROREGION, ha solicitado la variación de la Medida Cautelar, la cual a la fecha está por resolverse por el tribunal. Hay razones legales suficientes para que esta instancia sentencie a favor del Gobierno Regional Cajamarca. Aquí algunas de ellas: En el mes de setiembre del 2014, correspondía un avance programado de 16.10% no obstante se avanzó solo un 4.13%; en el mes de octubre correspondía un avance de 17.65%, sin embargo la empresa no pasó de 3.99%; en diciembre se avanzó 5.92%, enero 7.31% y febrero 5.57%; haciendo un total de 82%, quedando un saldo por ejecutar de 18% que al ritmo que van los trabajos, significan 4 meses más.

"Las normas chocan con la realidad y obligan al Gobierno Regional a expresar su desacuerdo", dijo el director ejecutivo de PROREGION, Ing. Luis López Aguilar.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS REGIONALES
PROREGIÓN



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

¿Puede el contratista interpretar que la medida cautelar que le ha sido otorgada, le permite trabajar sin sujetarse a los plazos establecidos como lo señala el contrato y el propio cronograma aprobado de ampliación de plazo? *La respuesta es evidente, la empresa debe respetar el calendario al que se ha sujetado; sin embargo, no viene realizándolo hasta la fecha, dilatando excesivamente la culminación de los trabajos, perjudicando a la entidad al encarecer el costo de Supervisión pagado por mensualidades y a la población beneficiaria que espera con ansias tener su hospital*", manifestó el funcionario.

A pesar de todo, el Gobierno Regional Cajamarca reafirma su compromiso con el pueblo de Cajabamba de culminar y poner en funcionamiento emblemática obra que contribuirá en la mejora de los servicios de salud de la provincia y pueblos aledaños.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 28 de abril de 2015

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA